



CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

October 2023



Where
fresh thinkers
bloom



Garantizar los principios de sostenibilidad y desarrollo es un componente fundamental de los valores del Grupo Epta y forma parte integral de nuestra estrategia de cadena de suministro y compras.

Se espera que los proveedores conozcan, comprendan y dispongan de procesos para cumplir las leyes y reglamentos aplicables en las regiones en las que operan o realizan negocios a fin de adherirse a los derechos humanos reconocidos internacionalmente, así como a las normas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo ("Normas ASG"), tal y como se establece en particular en los convenios internacionales.

El Grupo Epta trabajará con los proveedores para seguir desarrollando la sostenibilidad de su cadena de suministro, por lo que nuestro Código de Conducta de Proveedores es una parte fundamental a la hora de seleccionar y evaluar a los proveedores. Esperamos que usted, como proveedor, respalde y adopte estas normas y trabaje para implementarlas a lo largo de su cadena de suministro.

De acuerdo con la visión del Grupo Epta: ***Construir juntos una refrigeración sostenible***

nos comprometemos, juntos, a:

Medioambiente, salud y seguridad

- Cumplir todos los reglamentos y normas aplicables en materia de medioambiente, salud y seguridad¹
- Operar de manera ambientalmente responsable y hacer un uso eficiente de los recursos, incluyendo aspectos clave como la conservación de los recursos naturales.
- Actuar de forma responsable al elegir colaboradores para la cadena de suministro y utilizar su influencia para mejorar el comportamiento medioambiental en toda la cadena de valor.
- Utilizar los recursos de manera eficiente y tratar de reducir su consumo, incluidas las materias primas, la energía, el agua y el combustible, así como las emisiones a la atmósfera, el agua y la tierra.
- Promover la seguridad y la concienciación medioambiental en el desarrollo de productos, la fabricación y la eliminación de productos y residuos.
- Garantizar que la calidad y la seguridad de los productos cumplan las normas aplicables.
- Incentivar el desarrollo de una cultura empresarial que priorice la salud y la seguridad en el trabajo a través de programas de concienciación para los empleados, la implementación de iniciativas específicas y la colaboración con socios expertos en estas cuestiones
- Utilizar procesos respetuosos con el medioambiente y proteger a sus empleados, vecinos y al público en general de posibles consecuencias ambientales o riesgos.
- Minimizar los efectos en la biodiversidad y el cambio climático para proteger los medios de vida de las personas.

¹ ISO14001 Sistemas de gestión ambiental; ISO5001 Gestión de la energía; ISO18001 Seguridad y salud en el trabajo

Responsabilidad social

- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos fundamentales de los trabajadores, condenando el trabajo infantil y prestando especial atención a las personas más vulnerables, en cumplimiento de todas las leyes locales, regulaciones y normas internacionales vigentes²
- Rechazar el trabajo forzado, obligatorio o cualquier forma de trata de personas en nuestra cadena de suministro. Garantizar que todo trabajo se realice en condiciones de libertad y no se retenga, destruya, confisque ni oculte la identidad ni la documentación de ningún trabajador.
- Promover una cultura de igualdad de oportunidades para todos y no tolerar la discriminación por razón de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual o cualquier categoría contemplada en la legislación local.
- Cumplir con toda la plantilla todas las normas aplicables en lo referido a las condiciones laborales, de acuerdo con las leyes, reglamentos y normas locales, y proporcionar a los empleados una remuneración y beneficios justos y competitivos para respaldar la igualdad salarial por trabajo y/o cumplir con los estándares mínimos.
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, así como tomar precauciones para evitar accidentes y lesiones.
- Permitir que empleados y otras partes interesadas puedan informar sobre sospechas o prácticas potencialmente ilícitas en el lugar de trabajo.
- Comprometerse a cumplir las leyes y reglamentos aplicables a los materiales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo (CAHRAs) para garantizar que ningún «mineral de conflicto» 3TG (tantalio, estaño, tungsteno y oro) ni cobalto financie o beneficie directa o indirectamente la violencia armada o contribuya a abusos de los derechos humanos.
- El alcance de las políticas y la diligencia debida se ajustarán a las directrices de diligencia debida de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo.

² La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH); los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU; los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; *los 8 convenios fundamentales de la OIT.*

Gobernanza

- Considerar la integridad empresarial como la base de las relaciones comerciales.
- Identificar y cumplir todas las leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables, incluida la conformidad con permisos, licencias, registros y certificados.
- Comprometerse a actuar de manera profesional, justa e íntegra en todos sus tratos y relaciones empresariales e implementar y hacer cumplir políticas y procedimientos eficaces en la prevención de cualquier actividad de evasión fiscal, corrupción, soborno y blanqueo de dinero.
- Evitar cualquier situación que pudiera constituir o generar un conflicto de intereses y comunicar con prontitud cualquier conflicto de intereses que afecte al Grupo EPTA o a quienes forman parte de él.
- Adoptar prácticas comerciales justas, imparciales y éticas que excluyan cualquier forma de limitación de la competencia libre y lícita, y que garanticen el cumplimiento de la legislación pertinente.
- Respetar la información confidencial y privada de sus empleados, clientes y proveedores, así como proteger los datos y la propiedad intelectual.
- Aplicar planes de continuidad de las operaciones y el suministro.
- Desarrollar y utilizar sistemas de gestión y controles relacionados con el presente Código de Conducta y las leyes, reglamentos y normas aplicables.
- No participar en comportamientos ilegales o poco éticos y respetar los estándares de prácticas comerciales justas.

Sostenibilidad

- Hacer todos los esfuerzos razonables para establecer objetivos, estrategias y políticas medioambientales claras que contemplen los aspectos medioambientales y el impacto en las operaciones y las cadenas de valor.
- Comprometerse a poner en marcha sistemas de gestión que mejoren continuamente la eficiencia energética de las operaciones.
- Minimizar y evitar la liberación de sustancias peligrosas o ingredientes activos a través de vertidos o emisiones al medioambiente.
- Esforzarse por ofrecer un valor sostenible en cada contrato y animar a los colaboradores de la cadena de suministro a apoyar la consecución de estos objetivos e impulsores en materia de sostenibilidad.
- Tratar de introducir mejoras progresivas en las operaciones y mediante la adopción de buenas prácticas operativas para garantizar un uso responsable de los recursos naturales, una producción más limpia, la prevención de la contaminación y la progresión de productos con menor impacto ambiental.
- Esperamos de nuestros proveedores que sean transparentes en lo que se refiere a sus prácticas de abastecimiento de materias primas y que compartan, si así se solicita, la información de trazabilidad pertinente que respalde los objetivos más amplios de abastecimiento responsable del Grupo Epta.
- Esperamos que nuestros proveedores adopten su propio sistema de gestión (seguimiento, elaboración de informes y mejora) para promover el cumplimiento de las normas ASG en todos los niveles de la cadena de valor común

Los principios expresados en el Código de Conducta de Proveedores son una parte fundamental de nuestro proceso de selección y evaluación de proveedores y establecen un marco para el buen desarrollo de las prácticas de contratación mediante un diálogo continuo y unas sólidas relaciones de trabajo. Nuestros proveedores deben reconocer estos principios o demostrar su compromiso con su propio código de conducta o políticas que adopten estas normas.

Nos reservamos el derecho, mediante una combinación de auditorías, autoevaluaciones y revisiones de documentación, a determinar el cumplimiento y acordar planes de mejora cuando fuera necesario. También podrían realizarse revisiones periódicas y auditorías de seguimiento para controlar los niveles de cumplimiento.

Esperamos que nuestros proveedores desarrollen y apliquen sistemas de gestión adecuados al tamaño de su empresa y a su sector a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

En caso de surgir problemas o inquietudes sobre el incumplimiento de estos principios y no llevarse a cabo acciones correctivas o mejoras, o en caso de producirse una infracción grave, el Grupo Epta se reserva el derecho de revisar la continuidad de la relación comercial y aplicar las medidas correspondientes, incluso llegando a la rescisión de contratos.

Nada de lo contenido en este documento pretende sustituir disposiciones más estrictas de un contrato o acuerdo concreto.

Este documento es la primera versión del Código de Conducta de Proveedores, disponible en el sitio web www.eptarefrigeration.it Epta se compromete a revisar y actualizar periódicamente este documento.

Milán, octubre de 2023

Grupo EPTA
Group Purchasing and Procurement Director
Simone Salani



(Firma)

PROVEEDOR: _____

Función del proveedor, fecha y firma: _____